

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID 19

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN Curso escolar 2020/2021

<u>ELABORADO POR:</u> Equipo Directivo	<u>REVISADO POR:</u> Equipo Directivo Comisión Covid19 del Centro	<u>APROBADO POR:</u> Directora General
<u>FECHA:</u> Julio-Septiembre 2020	<u>FECHA:</u> Septiembre 2020	<u>FECHA:</u> Septiembre 2020
<p>El presente documento está sujeto a las modificaciones necesarias según evolución de la pandemia COVID19 y la normativa dictada al respecto por las autoridades sanitarias y educativas. Es un documento abierto a modificaciones y cambios según lo estime su puesta en práctica, seguimiento y evaluación por la Comisión COVID19 del Centro en coordinación con el Equipo Directivo. Su principal objetivo es garantizar la seguridad y la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa (personal docente y no docente, alumnado, familias).</p> <p>Es responsabilidad ineludible del personal del centro conocer y manejar el presente documento.</p>		
Versión 1.	JUNIO – JULIO 2020	
Versión 2.	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2020	

NOTA: En la redacción de este documento, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

ÍNDICE		Pág.
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	
4.	Entrada y salida del Centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	
9.	Disposición del material y los recursos.	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal, aula de estudio Primaria, comedor escolar y actividades extraescolares.	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	
14.	Uso de los servicios y aseos.	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	
16.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.	
17.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
	Anexos	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión COVID-19 del Centro, atendiendo a las Instrucciones del 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del Centro SAGRADO CORAZÓN según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales **podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.**

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como **objetivo** contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afrontemos esta **apertura del Centro en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

Iremos recogiendo las actualizaciones en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“Seguimiento y Evaluación del Protocolo”*.

Durante todo el curso, el plan de contingencia estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa en la página web del colegio: <https://granada.fesofiabarar.es/>

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad /	Sector comunidad educativa
Presidencia	Gámiz Jiménez, M ^a Teresa	Directora Coordinador o responsable Covid del Centro	Miembro Equipo Directivo
Secretaría	Contreras, Asunción	Coordinadora Pastoral	Miembro Equipo Directivo
Miembro	Rueda Cid, Teresa	Directora Pedagógica Infantil-Primaria	Miembro Equipo Directivo
Miembro	Maldonado Henares, Antonio	Director ESO-Bachillerato	Miembro Equipo Directivo
Miembro	García Iglesias, Francisco	Coordinador Etapa y Convivencia Infantil	Etapa Infantil
Miembro	Juguera, Andrés	Coordinador Etapa y Convivencia Primaria	Etapa Primaria
Miembro	Luque, Leandro	Coordinador Etapa y Convivencia ESO	Etapa ESO-Bach.
Miembro	Moreno Rus, Juana Isabel	Coordinador Etapa y Convivencia Bachillerato	Etapa ESO-Bach.

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
	Se irán concretando en función de las necesidades	

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Siguiendo las instrucciones del 6 de julio de 2020 referentes al retorno a la actividad docente presencial, el colegio ha adoptado las siguientes medidas generales de seguridad y salud frente al COVID 19. El objetivo primordial de estas medidas es la creación de un entorno escolar seguro para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

Medidas generales

1. Envío a todo el personal del Centro de la documentación emitida por la Consejería de Educación y Deportes y por la Consejería de Salud y Familia en materia de Covid19.
2. Realización de test a todo el personal del Centro.
3. Limpieza y desinfección de todas las instalaciones del Centro.
4. Señalización de los diferentes flujos de entrada y salida de los dos edificios del colegio.
5. Fijación de la cartelería tanto en el exterior como en el interior del Centro.
6. Uso obligatorio de mascarillas en todo momento.
7. Mantener la distancia de seguridad de 1'5 m.
8. Uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico distribuidos por todas las estancias del Centro.
9. Aforo limitado a personas que hayan solicitado cita previa telefónicamente, con el fin de evitar aglomeraciones, tiempos de espera prolongados y poder mantener la adecuada distancia interpersonal.
10. Esperar turno en los lugares indicados por el personal del Centro hasta que se permita la entrada, manteniendo en todo momento las distancias de seguridad de 1'5 m. y respetando la señalización.
11. Adoptar las pertinentes medidas de higiene respiratoria:
 - Al toser o estornudar, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lavar las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, utilizar soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del Centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Todo el personal tendrá permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Adaptación del uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre el profesorado en las salas de profesores.
4. Uso obligatorio de mascarillas por parte del profesorado y resto del personal del centro. Con el profesorado de Infantil se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
5. Se recomendará el uso de pantallas protectoras u otras medidas a las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
6. Reducción del uso materiales comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, y en aquellos que no sea posible serán desinfectados tras cada uso por la persona que lo haya usado.
7. Lavado y desinfección regular de uniformes o ropa de trabajo siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Deberán seguir las mismas medidas establecidas para el personal del Centro poniendo especial cuidado en el cumplimiento de las siguientes:

1. El uso de mascarilla es obligatorio.
2. Hacer uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico a su disposición.

3. Adoptar las pertinentes medidas de higiene respiratoria:

- Al toser o estornudar, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lavar las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, utilizar soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.

Medidas específicas para el alumnado

1. El Centro ha instalado dispensadores gel hidroalcohólico en las porterías del edificio principal y el de primaria, en las aulas y en el resto de estancias del edificio. Además de los dispensadores de jabón y toallitas de papel en los aseos, ya que consideramos que el gel hidroalcohólico no siempre es suficiente para la desinfección de manos, especialmente en el alumnado más pequeño.
2. Tutorías específicas con el alumnado de todas las edades con el fin de recordar las medidas higiénicas sanitarias, la importancia de su cumplimiento y la necesidad de cuidar el material que el colegio pone a su disposición para ello.
3. Obligatoriedad del uso de mascarillas homologadas durante su permanencia en el centro escolar para todo el alumnado a excepción de educación infantil que se las podrá quitar dentro del aula con su grupo estable de convivencia. También es obligatorio el uso de mascarilla en los laboratorios o aulas específicas de uso compartido por distintos grupos.
4. Uso obligatorio de mascarilla en el recreo y para los desplazamientos en el Centro.
5. Recomendación de traer una mascarilla de repuesto, un botecito de gel hidroalcohólico de uso individualizado y una botella personalizada para el agua.
6. Respecto a la obligatoriedad del uso de mascarilla, se tendrá en cuenta al alumnado que:
 - presente algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.
 - alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso.
 - por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla.
 - presente alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
7. El alumnado hará uso a lo largo de todo el curso de la misma mesa y silla que se le asigne en su aula-grupo de convivencia. Y evitará compartir cualquier objeto o material escolar.

8. Las aulas se organizarán manteniendo la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
9. Se recomienda a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contacto

1. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.
2. En el caso de educación infantil, será obligatorio el uso de mascarilla solamente en la entrada, salida y recreos y no dentro del aula con su grupo estable de convivencia.
3. En el caso de que en Primaria, Secundaria o Bachillerato, si no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos-niveles de convivencia escolar.
4. Los grupos-niveles de convivencia escolar tendrán las siguientes condiciones:
 - a) El alumnado del grupo-nivel se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos-niveles del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
 - b) El grupo de convivencia escolar será en primera opción la clase, excepcionalmente y en función de las necesidades físicas del centro y siempre priorizando grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia, un curso, una etapa educativa, grupos de asignaturas optativa.
 - c) Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - d) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo-nivel se llevarán a cabo siempre que sea posible, dentro del aula o las aulas de referencia.
 - e) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
5. Se evitarán las aglomeraciones de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo las medidas que aparecen especificadas más adelante en el punto 4. *Entrada y salida del centro-flujos de circulación.*
6. Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

7. Sólo el alumnado de Infantil, 1º y 2º de Primaria podrá ser acompañado por una persona adulta hasta el punto de encuentro con su profesor/a. Por la seguridad de todos, no se recomienda la entrada a acompañantes que pertenezcan a grupos de riesgo o vulnerables.
8. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
9. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos, a menos que no sea absolutamente necesario, (excepto grupos-niveles de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
10. Para aquellas enseñanzas donde sea necesaria la realización de actividad física o para cualquier otra actividad docente que entrañe mayor riesgo (canto, uso de instrumentos de viento, etc.) se intentará utilizar los espacios más amplios del centro, aumentando la distancia interpersonal, realizando siempre una adecuada ventilación de la estancia antes y después de cada uso.
11. Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del Centro.
12. Se establecen las normas de aforo, (que se ajustarán a la normativa según la evolución de la situación conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias) acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
13. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán de forma escalonada y con sectorización del espacio existente por niveles educativos, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
14. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se tendrán en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
15. Recomendación de que el alumnado acuda al Centro con una botella de agua con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el uso de grifos y fuentes.

Otras medidas

1. En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al colegio y se comunicará a la dirección del Centro vía llamada telefónica a la portería o correo electrónico al tutor del alumno en cuestión.

2. Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.
3. El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento.
4. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima.
5. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

- **Actuaciones específicas.**

1. Diseño e implementación de actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
2. Aspectos básicos relacionados con la COVID-19:
 - PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
 - HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
 - BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

- **Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

- **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

- **Otras actuaciones**

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

(Se tendrán en consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)

Habilitación de vías entradas y salidas

Desde el punto de vista preventivo y en general, habrá unos recorridos en el Centro, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciada, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado, siempre que las características del Centro lo permitan.

Entradas y salidas habilitadas en el Centro para el alumnado:

- INFANTIL, 1º y 2º PRIMARIA: entrada y salida por el portón del Callejón del Pretorio.
- De 3º a 6º de PRIMARIA: entrada y salida por el portón del Paseo de los Basílios.
- ESO-Bachillerato: entrada y salida por el portón del Paseo de los Basílios.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*.

El establecimiento de períodos flexibles de entrada y salidas escalonadas al Centro puede resultar, según las características del mismo, fundamental para dar respuesta al principio rector de crear entornos seguros en los centros educativos, y a la vez es compatible con el cumplimiento de la normativa en vigor respecto a la jornada y horario escolar.

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado, así como los turnos de comedor establecidos por el Centro, deben considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Medidas adoptadas por el Centro al respecto:

- Las puertas de acceso al centro se abrirán a las 7.50 para ESO-Bachillerato y a las 8.50 para Infantil-Primaria.
- A partir de 3º de Primaria el alumnado entrará solo al recinto escolar. Con el fin de evitar aglomeraciones, las familias dejarán a sus hijos en la puerta del Paseo de los Basílios. Los profesores/as esperarán en los espacios habilitados de cada grupo para subir con ellos/as a las aulas.
- Los grupos de convivencia, manteniendo las distancias reglamentarias, se colocarán en fila en el patio por orden de lista en el sitio debidamente señalizado y manteniendo la distancia de seguridad establecida.
- Cada grupo de convivencia con su profesor/a se dirigirá a su aula siguiendo la señalización marcada en el edificio. De la misma manera, al finalizar la

jornada escolar, el profesorado que esté en cada aula acompañará en fila al grupo de convivencia hasta la salida, siguiendo los flujos establecidos:

INFANTIL: Las puertas de entrada y salida al patio.

PRIMARIA: Comenzando por los grupos de la planta más alta del edificio, siguiendo los demás.

SECUNDARIA-BACHILLERATO: Por las puertas designadas al efecto para los diferentes grupos de convivencia-nivel.

- Se considera grupos de convivencia-nivel el grupo clase asociado a cada letra.
- Los días de lluvia se facilitará que el alumnado entre en las aulas a medida que llegue al centro y evitar aglomeraciones siguiendo el flujo habitual y sin esperar en el patio. Esos días el profesorado estará esperando a los alumnos en el aula que le corresponda.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Flujos de entrada con señalización en color rojo; flujos de salida con señalización azul.

Los flujos garantizan la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.

Puertas de entrada y salida (todo el curso escolar):

- Portón del Callejón Pretorio: Infantil 1º y 2º de primaria.
- Portón Paseo de los Basilius: 3º primaria a 6º de primaria.
- ESO-Bachillerato:

En el caso de que una familia tenga varios hijos en niveles distintos que implique la entrada/salida por puertas distintas, se realizará por la del nivel inferior.

Horario habitual de ENTRADA y SALIDA:

- INFANTIL:
 - Entrada de 9.15 a 9.30
 - Salida: 14.00
- PRIMARIA:
 - Entrada: 9.00
 - Salida: 14.00
- ESO-BACHILLERATO:
 - Entrada: 8.00
 - Salida: 14.30

1. Flujos de circulación para entradas

- **Infantil:** entrada por su clase, un familiar acompañará al niño/a hasta la puerta de entrada. En ningún caso podrá entrar al aula ni permanecer en el patio. Se recuerda que las personas que acompañan a los alumno/as no pueden ser personas de riesgo. Accederán al centro por el portón del Callejón

del Pretorio. Para el acceso en infantil, las familias tienen que mantener la distancia de seguridad señaladas para evitar aglomeraciones en las puertas de las clases.

- **1º y 2º Primaria:** 1º A y 1º C entrará por la puerta de su clase, el aula que no tiene puerta de entrada, 1º B entrará por la puerta de los servicios habilitados y preparados específicamente para realizar dicho tránsito (desinfectados previamente y después de cada entrada/salida). Los alumnos/as de 1º primaria podrán ser acompañados por un familiar hasta la puerta de entrada de la clase, en ningún caso podrá entrar al aula ni permanecer en el patio. En el caso de 2º primaria el familiar podrá acompañarlo hasta el acceso al patio de colores. Se recuerda que las personas que acompañan a los alumno/as no pueden ser personas mayores y/o de riesgo. Estos grupos accederán al centro por el portón del Callejón del Pretorio.
- **De 3º a 6º Primaria:** el alumnado entrará sin acompañantes al centro por el portón del Paseo de los Basilios. Estos grupos formarán en fila por orden de lista en el patio en las zonas señalizadas, mantendrán en todo momento la distancia de seguridad entre los alumnos y entre los distintos grupos de convivencia. El profesor/a - tutor/a acompañará en la entrada y durante el recorrido hasta el aula. Cada grupo irá subiendo a medida que esté completo, de ahí la importancia de extremar la puntualidad.
- La puerta de entrada al edificio de Primaria de los grupos de 2º primaria será la central, 3º y 4º primaria la puerta de la derecha y 5º y 6º primaria por la izquierda. Todas estarán señalizadas para evitar confusiones.

2. Flujos de circulación para salidas:

- **Infantil:** para la recogida de los alumnos/as se procederá de la misma manera que a la entrada. Las familias esperarán en la puerta de las clases respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- **1º Primaria:** salen por la misma puerta de entrada. Las familias esperarán en la puerta de la clase respetando en todo momento la distancia de seguridad. Se recuerda que las personas que recojan a los alumno/as no pueden ser personas mayores y/o de riesgo.
- **2º Primaria:** salen por la misma puerta de entrada. Las familias esperarán en la zona del Callejón del Pretorio respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- **3º a 6º Primaria:** la salida se realizará en sentido inverso a la entrada y por la puerta central del edificio. El profesorado acompañará al alumnado hasta la puerta de la cancela, desde este punto el alumnado se dirigirá hasta el portón del Paseo de los Basilios donde esperarán las familias.

Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

1. La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas responde a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.
2. El centro ha establecido qué docentes se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar, siguiendo los flujos establecidos para las entradas y salidas:
 - INFANTIL: tanto entrada como salida, los tutores/as de clase. Para estas edades se comprobará previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno
 - PRIMARIA: para la entrada, tutor/a o docente que cada grupo de convivencia tenga a primera hora de la mañana; para la salida, el docente que tengan al final de la jornada escolar. Para 1º y 2º de Primaria también se comprobará previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno
 - ESO-BACHILLERATO: para la entrada, tutor/a o docente que cada grupo de convivencia tenga a primera hora de la mañana; para la salida, el docente que tengan al final de la jornada escolar.
3. Como medida más factible, si así lo determina el Centro, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas.
4. Reuniones informativas para que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro.

Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para *Grupos de Convivencia Escolar* (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos-niveles de convivencia escolar tendrán las siguientes condiciones:

1. El alumnado del grupo-nivel se relacionará entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos-niveles del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
2. El grupo de convivencia escolar será en primera opción la clase, excepcionalmente y en función de las necesidades físicas de centro y siempre priorizando grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia, un curso, una etapa educativa, un grupo de optativa.
3. Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
4. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo-nivel se llevarán a cabo siempre que sea posible, dentro del aula o las aulas de referencia.
5. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
6. Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.
7. Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio, teniendo en cuenta los espacios de los que dispone para ello.
8. El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.
9. Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

10. En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes se ha procurado que cada grupo de convivencia no coincida en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En todos los grupos de clase distintos al grupo de convivencia escolar, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberán desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplace por el Centro (adaptados). Se señalará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad.

La limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiará el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.

Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio

1. El aforo será el del grupo de convivencia escolar, cuando no sea grupo de convivencia escolar no se utilizará dicho espacio para el ejercicio físico.
2. Las actividades deportivas de las clases de educación física se deben hacer en espacios al aire libre o no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso de gimnasios cerrados, si esto no fuese posible, se ventilará lo máximo.

• Biblioteca

1. Aforo limitado a la mitad del contemplado en condiciones normales.
2. Distancia de seguridad entre usuarios 1,5 metros.
3. Uso obligatorio de mascarillas.
4. Ventilación y desinfección tras el uso de la misma.

• Salón de usos múltiples

1. Aforo limitado a la mitad del contemplado en condiciones normales.
2. Distancia de seguridad entre usuarios 1,5 metros.
3. Uso obligatorio de mascarillas.
4. Ventilación y desinfección tras el uso de la misma.

• Aula de informática / Laboratorios

1. Mismas normas de uso que en el aula habitual si son grupos de convivencia.
2. Cuadrante de organización y turnos por medio de comunicación online, en el caso de Infantil-Primaria.
3. Uso obligatorio de mascarillas y lavado de manos del grupo de convivencia previo a la entrada al aula para evitar la desinfección del puesto cada hora.
4. Desinfección tras su uso antes de la entrada de otro grupo.

5. Si el alumnado no pertenece al mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.
6. Se recomienda utilizar lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.

- **Aulas de música**

1. Uso exclusivo para los grupos de convivencia en caso de que el docente no pueda trasladarse al aula del grupo de convivencia que le corresponda. En caso de ser utilizada se mantendrán las medidas de limpieza y desinfección después de cada uso.
2. En caso de hacer uso del aula por distintos grupos de convivencia se recomienda el uso de mascarilla, siempre que la actividad lo permita, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.
3. Se tendrá especial cuidado si se utilizan instrumentos de viento, debiendo de aumentar la distancia de seguridad, y en caso de compartir instrumentos estos deben de desinfectarse antes de su uso.

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

1. Los refuerzos y apoyos se realizarán principalmente en el aula del grupo de convivencia correspondiente siempre que las necesidades del alumnado lo permitan.
2. Las aulas de refuerzo y apoyo no serán utilizadas por alumnado distinto al grupo de convivencia, en caso de ser necesario que el alumnado se desplace a la misma.
3. Limpieza y desinfección de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma después de cada clase en estas aulas.

- **Aula de audición y lenguaje**

1. Se cumplirá lo mismo que en el caso del aula de refuerzo y apoyo, además en todo momento el personal que se encuentre en dicha aula utilizará mascarilla FFP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidades como con el alumnado sordo, pantalla protectora.
2. Si los docentes tienen que interrelacionarse con el alumnado se podrá poner una mampara en su lugar de trabajo, siempre que sea necesario.
3. Después de cada clase se procederá a limpieza y desinfección de las superficies afectadas.
4. Obligatoriedad del uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar para evitar la desinfección del puesto cada hora.
5. Respetar los horarios y turnos establecidos.

- **Tutorías:**

1. Se llevarán a cabo por medios telemáticos o telefónicos.
2. Tutor y familia previamente se pondrán de acuerdo para llevarla a cabo en un horario compatible para ambos.
3. Excepcionalmente se realizarán de manera presencial, manteniendo las distancias de seguridad de 1,5 m y usando mascarillas de protección.
4. Habilitación en el Centro de un espacio específico para esta actividad en caso de tener que realizarse de manera presencial.

5. Se procederá a limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminación.
6. Lavado de manos con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

- **Otros espacios comunes**

1. Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre siempre que las condiciones atmosféricas lo permitan.
2. Se utilizarán preferentemente las escaleras, limitando el uso del ascensor al mínimo imprescindible.
3. La ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar*

El grupo de convivencia escolar será, como primera opción la clase. Excepcionalmente y en función de las necesidades específicas del Centro, siempre minimizando la interacción entre diferentes grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia un curso, una etapa educativa, un grupo de optativa, etc. Entendiendo que dichas opciones son alternativas para Centros donde no se pueda mantener la distancia de seguridad entre grupos de convivencia, no pudiendo determinarse que un Centro completo constituya un grupo de convivencia salvo en escuelas unitarias.

En caso de duda se consultará a la Inspección de Educativa.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.

La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Establecer un horario distinto a la entrada y salida del alumnado.

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.

Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc...) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso del personal auxiliar, que debe manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

El personal de cocina y comedor del centro deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes.

Además, se extremarán las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.).

Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se han establecido flujos de circulación por las zonas comunes del edificio y poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a o profesor de clase, es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

El flujo de las puertas de acceso al centro está debidamente supervisado, señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc.). El principio fundamental por el que nos debemos regir es el de evitar en todo momento las aglomeraciones para lo cual las entradas y salidas escalonadas es la solución.

En el patio se han establecido zonas donde el recreo se hace por *Grupos de Convivencia Escolar*. En caso de que no se pueda separar por franjas horarias, y no sea posible establecer una separación física o visual (cintas o marcas en el suelo) se separarán al menos 1,5 metros, para diferenciar los distintos grupos de convivencia.

Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes que puedan ser compartidas.

Los espacios disponen de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

El Centro utiliza señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del mismo, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla en todo momento y utilizará los dispensadores de gel hidroalcohólico distribuidos por todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, porterías, etc.).

No es obligatorio el uso de mascarillas en los menores de 6 años salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.

En caso de que el alumnado deba utilizar “babi” se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

El alumnado dispone de dispensadores de jabón y toallitas desechables de papel en todos los baños; y dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas y zonas por las que pueden transitar.

El Centro ha comprado y distribuido papeleras con tapa y pedal para todas las aulas, despachos, estancias comunes, con el fin de recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se dispone de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes están señalizados y son accesibles.

El responsable del mantenimiento será el coordinador Covid19 o aquella persona que la Dirección del Centro designe para esta tarea.

Dispositivos electrónicos

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos

Se dispondrá de material auxiliar en distintos espacios, aula matinal, aula específica, comedores, etc. que además de los materiales de uso personal (mascarillas) debería tener a disposición de los usuarios: pantallas faciales, batas desechables y mascarillas desechables.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

El Centro y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro ya tiene articulado nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la

continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con

motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- a) Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- b) Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- c) Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- d) Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º
- e) Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- f) Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- g) Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- h) Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- i) Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).

- j) Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- k) En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- l) Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

- a) Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefiar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- b) Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- c) Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- d) Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- e) Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- f) Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- g) Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales

- h) Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- i) No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

• Limitación de contactos

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, AULA ESTUDIO DIRIGIDO PRIMARIA, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

A. Aula matinal

• **Limitación de contactos**

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades dentro de ella.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

• **Medidas de prevención personal**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

B. Aula de estudio dirigido para el alumnado de primaria (14h. a 14:30h)

Servicio únicamente para aquellos alumnos de Primaria que esperan a que sus hermanos de Secundaria que finalicen las clases. La finalidad es evitar que el alumnado permanezca sin vigilancia en el patio durante ese espacio de tiempo.

El horario es de 14:00 a 14:30

El alumnado permanecerá en el salón de actos de Primaria, separados por grupos de convivencia.

Esta actividad extraescolar es coordinada por la empresa de actividades CL.

C. Comedor escolar: Plan específico adaptado a la normativa vigente

Recomendaciones generales

1. **Limitación de contactos**

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, el comedor se podrá distribuir con varios *Grupos de Convivencia Escolar* separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre comedores escolares y recomendaciones de salud. De todas formas hay que tener en cuenta:

- Coordinación con la empresa concesionaria que deberá tener previstas las medidas de higiene y seguridad (Coordinación empresarial).
- Prever los turnos así como los tiempos pre y post comedor.
- Las mesas se deberán intentar hacer por aulas o a lo sumo por ciclos

2. Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos.

3. Limpieza y ventilación de espacios

En cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos).

4. Turnos de comedor:

En principio, se han establecido dos turnos de comedor:

- Primer turno: de 13 a 13:45h. para el alumnado de Infantil.
- Segundo turno: 14:10 a 15h. para el alumnado de Primaria.
- El alumnado de Secundaria se incorporará después de finalizar sus clases al comedor en el segundo turno.

5. Tareas previas al inicio del servicio del comedor:

- Cartelería de entrada, salida, circulación de alumnos, separación de aulas matinales y patio de San Luis, señalización de alumnado, señalización de la entrada al edificio.
- Plano con distribución de grupos de convivencia para cada turno.
- Durante este curso escolar no se utilizarán los percheros: el alumnado colocará su mochila debajo de la silla y su abrigo en el respaldo de la misma.
- Estudio del número de alumnos que hay por grupos de convivencia para organizar las mesas del comedor y turnos.
- El alumnado de cada grupo de convivencia se sienta en las mesas que le corresponden a su grupo y van separados 1,5 m. de distancia con el siguiente grupo de convivencia.
- Para infantil y 1º de Primaria: se marcará con foto o tarjeta identificativa cada silla del comedor para que el alumnado conozca dónde tiene que sentarse.
- El alumnado con alergias o intolerancias tendrá asignado un lugar específico dentro de su grupo de convivencia.
- Se dejarán puestos libres para el alumnado que no es fijo y que va al comedor de forma esporádica. El personal monitor del comedor recibirán formación de protocolos COVID y equipos de protección al igual que todo el personal trabajador de la empresa Eurest.

6. Organización del comedor por etapas:

Alumnado de Infantil

Recursos humanos:

Dos personas se responsabilizarán de la recogida del alumnado de las clases, de su desplazamiento, de que depositen las mochilas debajo de las sillas asignadas y de sentar al alumnado antes de iniciar el servicio de comida. Una de las monitoras del comedor recogerá

al alumnado de sus clases y realizará los desplazamientos y la otra monitora irá sentando al alumnado. Además de nuestros monitores de comedor contamos con el personal de la empresa Eurest.

A las 12:55h., el alumnado estará preparado en la puerta de sus aulas con la higiene de manos llevada a cabo con agua y jabón, realizada según recomendaciones sanitarias, y esperando a ser recogidos por los monitores de comedor.

Entrada al comedor del alumnado de Infantil:

- a) La entrada al comedor se realizará de forma ordenada y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- b) El primer día, mientras se va sentando, una monitora anotará en un plano donde se sientan los alumnos del mismo grupo de convivencia. Cada uno tendrá un lugar asignado para todo el curso.
- c) Infantil de 3 años: El alumnado de 3 años A será el primero en entrar por la puerta izquierda del comedor (Entrada 1). Entrarán en fila de uno en uno y se irán sentando en el lugar que le corresponda. Después entrarán los del grupo B y por último los del C.
- d) Infantil de 4 años: el alumnado de 4 años A entrará a continuación por la puerta derecha del comedor (Entrada 2) y entrarán de la misma forma que los de 3 años. La entrada será también por grupos: 4 años A, B y C.
- e) Infantil de 5 años: el alumnado de 5 años entrará a continuación de los grupos de 4 años por la puerta derecha del comedor (Entrada 2) en el mismo orden: 5 años A, B y C.

Servicio en comedor:

- a) Las mesas y sillas estarán limpias y desinfectadas.
- a) El personal llevará mascarilla de tipo quirúrgico y guantes durante todo el servicio del comedor.
- b) Antes del servicio, de la colocación del menaje y servicio de los alimentos, los trabajadores se lavarán las manos.
- c) Se colocará la bandeja o plato, cubiertos (protegido por servilleta), vaso boca abajo y pan (el montaje se realizará por orden de ocupación del comedor).
- d) El suministro de alimentos se realizará con el carro camarera y los recipientes estarán protegidos.
- e) Los alimentos se servirán poco antes de la llegada del alumnado con el tiempo prudente para mantener el estado óptimo de los mismos.

Buenas prácticas en la mesa durante la comida.

- a) Los alumnos se quitarán la mascarilla una vez estén sentados en su puesto. La mascarilla se guardará en una bolsita (según las recomendaciones sanitarias) que debe traer el alumno, dentro de su mochila y nunca se dejará sobre la mesa.
- b) El suministro de agua o pan inicial ya estará servido en la mesa.
- c) La reposición de agua o pan será realizada por el personal de cocina.
- d) Se vigilará que el alumno cumpla las normas de higiene COVID: no comparta comida, vajilla, cubiertos, vasos, servilleta, etc. No se levanta de la mesa, no va a otros grupos, guarda la mascarilla, etc.
- e) Se hará a diario recordatorios de las normas de seguridad.
- f) Habrá un supervisor de los protocolos y buenas prácticas COVID para el comedor nombrado por la Coordinadora de Protocolo COVID.
- g) Ningún alumno debe levantarse de su asiento desde que entra hasta que salga del comedor.
- h) Si el alumno precisa ir al aseo, y sí por edad, es necesario que sea acompañado lo hará una de las monitoras del comedor. Respetando el aforo del mismo.
- i) La monitora ayudará al alumno a lavarse las manos antes de volver al comedor y ella misma también lo hará.
- j) Durante el trayecto y en la utilización del aseo, ambos deben utilizar la mascarilla.

Salida del comedor:

Antes de levantarse de la mesa, los alumnos deben colocarse la mascarilla.

El alumnado saldrá del comedor con sus objetos personales (mochila y abrigo) en orden inverso al que entraron y por la misma puerta que accedieron. El alumnado al llegar al aula matinal deberá hacer uso del gel hidroalcohólico de forma ordenada, para evitar problemas de filas o aglomeraciones.

Una vez que el alumnado de Infantil ha terminado de comer, permanecerá en el colegio de 14h a 15:15h. A partir de las 15'00 los padres recogerán al alumnado hasta las 15'15. A partir de ese momento el alumnado será atendido por el servicio de guardería que ofrece CL.

Espacios disponibles para la atención al alumnado después del comedor:

1. Aula matinal de los pequeños.
2. Aula matinal de los mayores.
3. Patio de San Luis o gimnasio (si llueve).

Cada nivel estará en una estancia y estarán separados por grupos de convivencia. La estancia estará determinada por la demanda del servicio de comedor según niveles.

Recogida del alumnado por parte de las familias: las familias entrarán a recoger a sus hijos por la puerta de acceso del aula matinal. Entrarán de uno en uno y se dirigirán a las aulas en las que se encuentran sus hijos, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

Una vez que el alumnado de Infantil ha terminado de comer, permanecerá en el colegio de 14h a 15:15h. A partir de las 15'00 los padres recogerán al alumnado hasta las 15'15. A partir de ese momento el alumnado será atendido por el servicio de guardería que ofrece CL.

Desinfección y limpieza del comedor:

Habrá un espacio de 25 minutos entre turno y turno para limpieza y desinfección de mesas y sillas, siguiendo en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección. La ventilación entre turno y turno será de al menos 10 minutos.

Para la desinfección y limpieza del comedor hasta el día siguiente se seguirán en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección.

Alumnado de Primaria:

Recursos humanos:

Dos personas se responsabilizarán de la recogida del alumnado del patio, de su desplazamiento, de que depositen las mochilas debajo de las sillas asignadas y de sentar al alumnado antes de iniciar el servicio de comida. Una de las monitoras del comedor irá delante de la fila y la otra a la cola. Además de nuestros monitores de comedor contamos con el personal de la empresa Eurest.

A las 13:45 los tutores/profesor de clase coordinarán la preparación para ir al comedor del alumnado que hace uso del mismo.

El alumnado que hace uso del comedor tendrá que tener las manos limpias con agua y jabón según recomendaciones sanitarias antes de bajar a su fila asignada en el patio. El profesorado que tiene clase a última hora bajará al alumnado del comedor, junto con el resto de compañeros, a la fila correspondiente situada en el patio de colores para poder ser recogidos por el personal del comedor. Desde allí entrarán al edificio por la entrada del aula matinal.

Entrada al comedor:

La entrada al edificio principal se realizará por la entrada del aula matinal dirigiendo la fila una de las monitoras del comedor.

La entrada al comedor se realizará por grupos de convivencia de nivel de 1º a 6º de Primaria, de forma ordenada y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. Aunque el

alumnado viene con las manos lavadas con agua y jabón, se tendrán que echar gel hidroalcohólico al entrar en el comedor.

- 1º y 2º de primaria: El alumnado de 1º de primaria A será el primero en entrar por la puerta izquierda del comedor (Entrada 1). Entrarán en fila de uno en uno y se irán sentando en el lugar asignado para todo el curso que una de las responsables anotará en el plano del comedor, con el fin de no olvidar cual es el puesto de cada uno. A continuación entrará al comedor el grupo de 1º primaria B y posteriormente el grupo de 1º de primaria C. Y a continuación lo hará 2º de primaria de la misma forma.
- 3º y 4º de primaria: el alumnado de 3º de primaria entrará a continuación por la puerta derecha del comedor (Entrada 2) y entrarán de la misma forma que los de 1º y 2º de primaria. La entrada será también por grupos: A, B y C.
- 5º y 6º de primaria: el alumnado de 5º primaria entrará a continuación de los grupos de 4º primaria por la puerta derecha del comedor (Entrada 2) en el mismo orden: 5º primaria A, B y C.

Servicio en comedor:

- a) Las mesas y sillas estarán limpias y desinfectadas.
- b) El personal llevará mascarilla de tipo quirúrgico y guantes durante todo el servicio del comedor.
- c) Antes del servicio, de la colocación del menaje y servicio de los alimentos, los trabajadores se lavarán las manos.
- d) Se colocará la bandeja o plato, cubiertos (protegido por servilleta), vaso boca abajo y pan (el montaje se realizará por orden de ocupación del comedor).
- e) El suministro de alimentos se realizará con el carro camarera y los recipientes estarán protegidos.
- f) Los alimentos se servirán poco antes de la llegada del alumnado con el tiempo prudente para mantener el estado óptimo de los mismos.

Buenas prácticas en la mesa durante la comida.

- a) Los alumnos se quitarán la mascarilla una vez estén sentados en su puesto. La mascarilla se guardará en una bolsita (según las recomendaciones sanitarias) que debe traer el alumno, dentro de su mochila y nunca se dejará sobre la mesa.
- b) El suministro de agua o pan inicial ya estará servido en la mesa.
- c) La reposición de agua o pan será realizada por el personal de cocina.

- d) Se vigilará que el alumno cumpla las normas de higiene COVID: no comparta comida, vajilla, cubiertos, vasos, servilleta, etc. No se levanta de la mesa, no va a otros grupos, guarda la mascarilla, etc.
- e) Se hará a diario recordatorios de las normas de seguridad.
- f) Habrá un supervisor de los protocolos y buenas prácticas COVID para el comedor nombrado por la Coordinadora de Protocolo COVID.
- g) Ningún alumno debe levantarse de su asiento desde que entra hasta que salga del comedor.
- h) Si el alumno precisa ir al aseo, y sí por edad, es necesario que sea acompañado lo hará una de las monitoras del comedor. Respetando el aforo del mismo.
- i) La monitora ayudará al alumno a lavarse las manos antes de volver al comedor y ella misma también lo hará.
- j) Durante el trayecto y en la utilización del aseo, ambos deben utilizar la mascarilla.

Salida del comedor:

Antes de levantarse de la mesa, los alumnos deben colocarse la mascarilla.

El alumnado saldrá del comedor con sus objetos personales (mochila y abrigo) en orden inverso al que entraron y por la misma puerta que accedieron manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. Saldrán por grupos el alumnado de 6º de primaria, 5º, 4º...en el orden contrario al que entraron. Antes de salir al patio volverán a hacer uso del gel hidroalcohólico.

Una vez que el alumnado de Primaria haya terminado de comer, se dirigirá al patio de colores a través del pasillo de Infantil acompañados por un monitor del comedor. El alumnado permanecerá en fila en los lugares asignados hasta que sean recogidos por las familias. A partir de las 15'00 las familias recogerán a sus hijos hasta las 15'15. A partir de ese momento el alumnado será atendido por el servicio de guardería que ofrece CL.

Recogida del alumnado por parte de las familias:

Las familias entrarán hasta la cancela del patio de colores y pasarán a recoger a sus hijos de forma ordenada, evitando aglomeraciones y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

Una vez que el alumnado de Primaria haya terminado de comer, se dirigirá al patio de colores a través del pasillo de Infantil y acompañados por un monitor de comedor. El alumnado permanecerá en fila en los lugares asignados hasta que sean recogidos por las familias. A partir de las 15'00 las familias recogerán a sus hijos hasta las 15'15. A partir de ese momento el alumnado será atendido por el servicio de guardería que ofrece CL.

Desinfección y limpieza del comedor:

Habrà un espacio de 25 minutos entre turno y turno para limpieza y desinfección de mesas y sillas, siguiendo en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección. La ventilación entre turno y turno será de al menos 10 minutos.

Para la desinfección y limpieza del comedor hasta el día siguiente se seguirán en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección.

Alumnado de ESO y Bachillerato:

Recursos humanos:

Habrà dos monitores que se encargarán de supervisar la entrada de este alumnado al comedor, de que se lleven a cabo las medidas higiénicas, de asignar el asiento para cada alumno, servir la comida y controlar todo el servicio. Además de nuestros monitores del comedor contamos con el personal de la empresa Eurest.

El alumnado a las 14:30h. tras la salida de sus clases tendrá que dirigirse al aseo para llevar a cabo la higiene de manos con agua y jabón según recomendaciones sanitarias.

Entrada al comedor:

La entrada al comedor se realizará por la puerta derecha (Entrada 2) de forma ordenada y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. Cada alumno se sentará en el lugar que le indique el monitor (que será el mismo para todo el curso) y una de las responsables lo anotará en el plano del comedor.

Aunque el alumnado viene con las manos lavadas, se tendrá que echar gel hidroalcohólico antes de entrar en el comedor.

Servicio en comedor:

- a) Las mesas y sillas estarán limpias y desinfectadas.
- b) El personal llevará mascarilla de tipo quirúrgico y guantes durante todo el servicio del comedor.
- c) Antes del servicio, de la colocación del menaje y servicio de los alimentos, los trabajadores se lavarán las manos.
- d) Se colocará la bandeja o plato, cubiertos (protegido por servilleta), vaso boca abajo y pan (el montaje se realizará por orden de ocupación del comedor).
- e) El suministro de alimentos se realizará con el carro camarera y los recipientes estarán protegidos.
- f) Los alimentos se servirán poco antes de la llegada del alumnado con el tiempo prudente para mantener el estado óptimo de los mismos.

Buenas prácticas en la mesa durante la comida.

- a) Los alumnos se quitarán la mascarilla una vez estén sentados en su puesto. La mascarilla se guardará en una bolsita (según las recomendaciones sanitarias) que debe traer el alumno, dentro de su mochila y nunca se dejará sobre la mesa.
- b) El suministro de agua o pan inicial ya estará servido en la mesa.
- c) La reposición de agua o pan será realizada por el personal de cocina.
- d) Se vigilará que el alumno cumpla las normas de higiene COVID: no comparta comida, vajilla, cubiertos, vasos, servilleta, etc. No se levanta de la mesa, no va a otros grupos, guarda la mascarilla, etc.
- e) Se hará a diario recordatorios de las normas de seguridad.
- f) Habrá un supervisor de los protocolos y buenas prácticas COVID para el comedor nombrado por la Coordinadora de Protocolo COVID.
- g) Ningún alumno debe levantarse de su asiento desde que entra hasta que salga del comedor.
- h) Si el alumno precisa ir al aseo, y sí por edad, es necesario que sea acompañado lo hará una de las monitoras del comedor. Respetando el aforo del mismo.
- i) La monitora ayudará al alumno a lavarse las manos antes de volver al comedor y ella misma también lo hará.
- j) Durante el trayecto y en la utilización del aseo, ambos deben utilizar la mascarilla.

Salida del comedor:

Antes de levantarse de la mesa, los alumnos deben colocarse la mascarilla.

El alumnado una vez finalizada la comida, saldrá del comedor con sus objetos personales (mochila y abrigo) por el pasillo de infantil y realizará la salida del recinto escolar por el portón del Paseo de los Basílios.

Recogida del alumnado por parte de las familias:

Si hubiera algún alumno que precisa ser recogido por su familia, esperará en el patio de colores en el lugar asignado por los monitores de comedor.

Las familias entrarán hasta la cancela del patio de colores y pasarán a recoger a sus hijos de forma ordenada, evitando aglomeraciones y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

Desinfección y limpieza del comedor:

Habrà un espacio de 25 minutos entre turno y turno para limpieza y desinfección de mesas y sillas, siguiendo en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección. La ventilación entre turno y turno será de al menos 10 minutos.

Para la desinfección y limpieza del comedor hasta el día siguiente se seguirán en todo momento las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas para llevar a cabo dicha desinfección.

Servicio de comida para llevar para el profesorado o personal no docente del Centro:

- El profesorado que va a hacer uso de este servicio, comprará los tickets antes de las 11:00 de la mañana o tener la inscripción mensual.
- La coordinadora del comedor informará al cocinero del número de profesores que va a hacer uso de este servicio diariamente.
- La comida para llevar se servirá en envases desechables, no haciendo uso en ningún caso de envases o fiambreras traídos de casa.
- El cocinero tendrá preparada la comida de cada profesor en bolsas perfectamente identificadas.
- Cada profesor al salir de su jornada laboral pasará a recoger su bolsa correspondiente en el espacio habilitado para ello.
- Bajo ningún concepto el profesorado entrará en la cocina y la puerta que separa el despacho de la cocina permanecerá siempre cerrada.

D. Actividades extraescolares (pendiente de estudio por el Equipo Directivo)

Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

Limpieza y ventilación de espacios

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Ventilación

- Adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día.
- Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.

Residuos

- Al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.
- En el caso de las zonas de descanso, la anterior operación se realizará después de cada descanso.

14. USO DE LOS SERVICIOS, ASEOS Y VESTUARIOS

Servicios y aseos

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

- **Limpieza y desinfección**

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

- **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

- **Asignación y sectorización**

El uso de baños se ha organizado por sectores y *Grupos de Convivencia Escolar*, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

- **Otras medidas**

- Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- En todos los aseos hay papeleras con pedal para su uso.
- Todos los aseos disponen de dispensadores de jabón de manos y toallitas de papel desechables.
- Previo a la apertura, proceder a la limpieza y desinfección profunda de las instalaciones.

Organización de los vestuarios

- Previo a la apertura, proceder a la limpieza y desinfección profunda de las instalaciones.
- Rotular en lugar visible al para el alumnado, las normas necesarias para el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Aforo limitado para que sea posible mantener la distancia de 1,5 m entre el alumnado.

- aforo de los vestuarios reducido en un 50%, para facilitar la distancia mínima entre personas de 1,5 metros.
 - Se recomienda no utilizar las duchas.
 - No compartir objetos personales.
 - Se recomienda, en la medida de lo posible, no utilizar secadores de pelo y mano.
 - La dirección de tránsito de personas está marcada con flechas en el suelo.
 - Bancos marcados con cruces en las que zonas en las que no se pueden sentar, para mantener la distancia social.
 - Recordar al alumnado que acuda al colegio con la ropa de deporte puesta cuando vayan a realizar actividad física.
- **Higiene, limpieza y desinfección en los vestuarios**
 - Gel hidroalcohólico de uso obligatorio a la entrada y a la salida. A administrar por el profesorado responsable.
 - Lavado de manos por orden antes de abandonar el gimnasio o solo desinfectado con gel hidroalcohólico si se han duchado.
 - Ventilación natural (ventanales abiertos y/o puerta principal) para evitar ser manipuladas por muchas personas.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

ANTES DE SALIR DE CASA

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso

de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).

Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**

ACTUACIONES POSTERIORES

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

- **Medidas higiénico-sanitarias**

Avisos

Higiene de manos y uso de mascarilla

Distanciamiento social

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

Ventilación

Sala de aislamiento

- **Evitar aglomeraciones en el Centro:**

1. Designación de aulas específicas para realización de los exámenes siguiendo las medidas higiénicas sanitarias vigentes.
2. Entradas y salidas escalonadas a los lugares de examen, y establecimiento de turnos.
3. Organización de las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
4. Alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
5. Profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas informado de las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que debe seguir.
6. Alumnado informado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).
7. Previsión de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
8. Disponer de un espacio habilitado, separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
9. Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:
 - Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
 - La entrada y circulación por el Centro garantiza en todo momento la distancia de seguridad (1,5 metros), recorridos en un solo sentido, escalera de subida y otra de bajada.
 - Alertas visuales colocadas en los portones de entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.
10. **En caso de que el alumnado necesite acompañante**, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad.

11. Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común.
12. Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
13. En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
14. Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
15. Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

1. Información a los tutores/progenitores de las normas del Centro vía reuniones por video conferencia.
2. Colgar en la pág. web del Centro la información comunicada a las familias.
3. Envío de la información a las familias que no han podido asistir a la reunión vía tutores de clase o padres/madres delegados.
4. Creación de enlaces en la página web de todas aquellas comunicaciones y documentación que pueda resultar de interés para las familias.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

1. Se informará a las familias en cuanto se haya preparado calendario y orden de día para las mismas.

Reuniones periódicas informativas

1. A discreción de la Comisión

Otras vías y gestión de la información

1. Plataforma interna de comunicación, redes sociales, pág. Web, ...
2. Tablón de anuncios, circulares, ...
3. Correo electrónica, telefónicamente.
4. Atención en porterías.
5. Junta de padres/madres delegados de clase.
6. AMPA.
7. Delegados/as de clase.
8. Cualquier otra propuesta que llegue por parte del profesorado, alumnado y familias y que el Equipo Directivo considere adecuada.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Por concretar			

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Por concretar			

NOTA: Una vez comenzado el curso y realizadas las primeras tareas de seguimiento, evaluación y mejora, se concretarán los cuadros de SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN.

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
Grupo 1	3 AÑOS A	Planta 0	001
Grupo 2	3 AÑOS B	Planta 0	003
Grupo 3	3 AÑOS C	Planta 0	002
Grupo 4	4 AÑOS A	Planta 0	009
Grupo 5	4 AÑOS B	Planta 0	007
Grupo 6	4 AÑOS C	Planta 0	008
Grupo 7	5 AÑOS A	Planta 0	031
Grupo 8	5 AÑOS B	Planta 0	012
Grupo 9	5 AÑOS C	Planta 0	009

Grupo 10	1º PRIMARIA A	Planta 0	003-004
Grupo 11	1º PRIMARIA B	Planta 0	003-004
Grupo 12	1º PRIMARIA C	Planta 0	003-004
Grupo 13	2º PRIMARIA A	Planta 1	108-109
Grupo 14	2º PRIMARIA B	Planta 1	108-109
Grupo 15	2º PRIMARIA C	Planta 1	108-109
Grupo 16	3º PRIMARIA A	Planta 1	108-109
Grupo 17	3º PRIMARIA B	Planta 1	108-109
Grupo 18	3º PRIMARIA C	Planta 1	108-109
Grupo 19	4º PRIMARIA A	Planta 1	210-211
Grupo 20	4º PRIMARIA B	Planta 1	210-211
Grupo 21	4º PRIMARIA C	Planta 1	210-211
Grupo 22	5º PRIMARIA A	Planta 2	210-211
Grupo 23	5º PRIMARIA B	Planta 2	210-211
Grupo 24	5º PRIMARIA C	Planta 2	210-211
Grupo 25	6º PRIMARIA A	Planta 2	210-211
Grupo 26	6º PRIMARIA B	Planta 2	210-211
Grupo 27	6º PRIMARIA C	Planta 2	210-211
Grupo 28	1º ESO A	Planta 1º	109-111
Grupo 29	1º ESO B	Planta 1º	109-111
Grupo 30	1º ESO C	Planta 1º	109-111
Grupo 31	2º ESO A	Planta 2º	226-227
Grupo 32	2º ESO B	Planta 2º	226-227
Grupo 33	2º ESO C	Planta 2º	226-227
Grupo 34	3º ESO A	Planta 1º	113-114
Grupo 35	3º ESO B	Planta 1º	113-114
Grupo 36	3º ESO C	Planta 1º	113-114
Grupo 37	4º ESO A	Planta 2º	226-227
Grupo 38	4º ESO B	Planta 2º	226-227
Grupo 39	4º ESO C	Planta 2º	226-227
Grupo 40	1º BACHILLERATO	Planta 2º	221
Grupo 41	2º BACHILLERATO	Planta 2º	221

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelerera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de

existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III.

A. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

1. Mantener distancia de seguridad de 1'5 metros.
2. Uso obligatorio de mascarillas.
3. Uso preferente de las escaleras al ascensor.
4. Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico (sobre todo después de usar objetos de uso común).
5. Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en una papelera con tapa.
6. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado para no contaminar las manos.
7. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano, con el codo o el pie, pues en ninguno de los casos se mantiene la distancia de seguridad.
8. Mantener la distancia interpersonal de 1'5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).
9. En los puestos de atención al público emplear barrera física.
10. Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.
11. Cada persona debe usar su propio material.
12. Evite compartir material con los compañeros. Si no es posible, hay que desinfectarlos tras su uso.
13. Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitar, lávese bien las manos.
14. Las personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc...deben intensificar el lavado de manos.
15. Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección.
16. Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.
17. No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.
18. Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa. Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc.)
19. Si detecta que falta medidas de higiene/prevenición (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona responsable de su reposición en el Centro.
20. Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de la medidas sobre coronavirus.
21. Personal de limpieza y P.S.D.: uso de guantes y mascarillas de protección.

22. Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).
23. Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.
24. En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluido leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de Salud. En caso de no poder contactar en el momento con la persona responsable, se informará a la portería del centro, que le trasladará inmediatamente la información.
25. Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones:
 - Distancia de 1,5 metros.
 - Uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa.
 - Uso de mascarilla quirúrgica
 - Se irá inmediatamente a su domicilio.
 - Avisará a la persona responsable del Centro.
 - Avisará por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.

B. RECOMENDACIONES GENERALES:

MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

1. Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.
2. Uso obligatorio de mascarillas.
3. Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, sobre todo después de usar objetos de uso común.
4. Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en una papelera con tapa.
5. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado para no contaminar las manos.
6. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano, con el codo o el pie, pues en ninguno de los casos se mantiene la distancia de seguridad.
7. Cada alumno debe usar su propio material.
8. Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.
9. No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.
10. Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa. Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc.)

11. Si detecta que falta medidas de higiene/prevenición (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona responsable de su reposición en el Centro.
12. Todo el alumnado del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

El Centro hará seguimiento, evaluación, modificación o inclusión de otras medidas atendiendo al desarrollo de la pandemia y de la situación que actualmente vivimos.

También establecerá medidas educativas correctoras por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para entradas-salidas, desayuno, recreo, etc... que irá concretando en sucesivas revisiones del Plan Covid19 del Centro.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		

MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
ÍTEM	REPOSAPIÉS	SÍ	NO
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V**Directorio del Centro**

Grupo convivencia	de	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1		3AÑOS A	CARMEN ROSA FERNÁNDEZ
Grupo 2		3 AÑOS B	BELÉN FERNANDEZ
Grupo 3		3 AÑOS C	JUAN GÓMEZ
Grupo 4		4 AÑOS A	ESTHER CANO
Grupo 5		4 AÑOS B	FRANCISCO GARCÍA
Grupo 6		4 AÑOS C	EVA SUÁREZ
Grupo 7		5 AÑOS A	SILVIA CABEZAS
Grupo 8		5 AÑOS B	M ^a JOSÉ SÁNCHEZ
Grupo 9		5 AÑOS C	M ^a CARMEN SÁNCHEZ
Grupo 10		1º PRIMARIA A	ANDRÉS JUGUERA
Grupo 11		1º PRIMARIA B	ELENA IBÁÑEZ
Grupo 12		1º PRIMARIA C	SILVIA MUÑOZ
Grupo 13		2º PRIMARIA A	PILAR GARCÍA
Grupo 14		2º PRIMARIA B	AÚREZ PADIAL
Grupo 15		2º PRIMARIA C	M ^a CARMEN RUIZ
Grupo 16		3º PRIMARIA A	MAYTE GARCÍA
Grupo 17		3º PRIMARIA B	JOSÉ IGNACIO MARCOS
Grupo 18		3º PRIMARIA C	JAVIER MOLINA
Grupo 19		4º PRIMARIA A	ASCENSIÓN CONTRERAS
Grupo 20		4º PRIMARIA B	JAVIER RODRÍGUEZ
Grupo 21		4º PRIMARIA C	NATALIA MARTÍNEZ
Grupo 22		5º PRIMARIA A	LUIS MORENO
Grupo 23		5º PRIMARIA B	M ^o DOLORES QUIJADA
Grupo 24		5º PRIMARIA C	TAMARA GALLARDO
Grupo 25		6º PRIMARIA A	CARLA OLALLA
Grupo 26		6º PRIMARIA B	JAIME MEDINA
Grupo 27		6º PRIMARIA C	ANA BELÉN JURADO
Grupo 28		1º ESO A	M ^a BELÉN QUESADA
Grupo 29		1º ESO B	ARACELI VALENZUELA

Grupo 30	1º ESO C	ABRAHAM JIMÉNEZ
Grupo 31	2º ESO A	SANTIAGO VARGAS
Grupo 32	2º ESO B	GEMA GÓMEZ
Grupo 33	2º ESO C	M ^a MAR FAJARDO
Grupo 34	3º ESO A	CRISTINA CHACÓN
Grupo 35	3º ESO B	CONSUELO DE FEDERICO
Grupo 36	3º ESO C	IRMA FERNÁNDEZ
Grupo 37	4º ESO A	PABLO POZO
Grupo 38	4º ESO B	M ^a JOSÉ ORTEGA
Grupo 39	4º ESO C	M ^a DOLORES BAZÁN
Grupo 40	1º BACHILLERATO	ANA FLORES y PATRICIA DEL ÁGUILA
Grupo 41	2º BACHILLERATO	DANIEL GONZÁLEZ y RAQUEL MUÑOZ

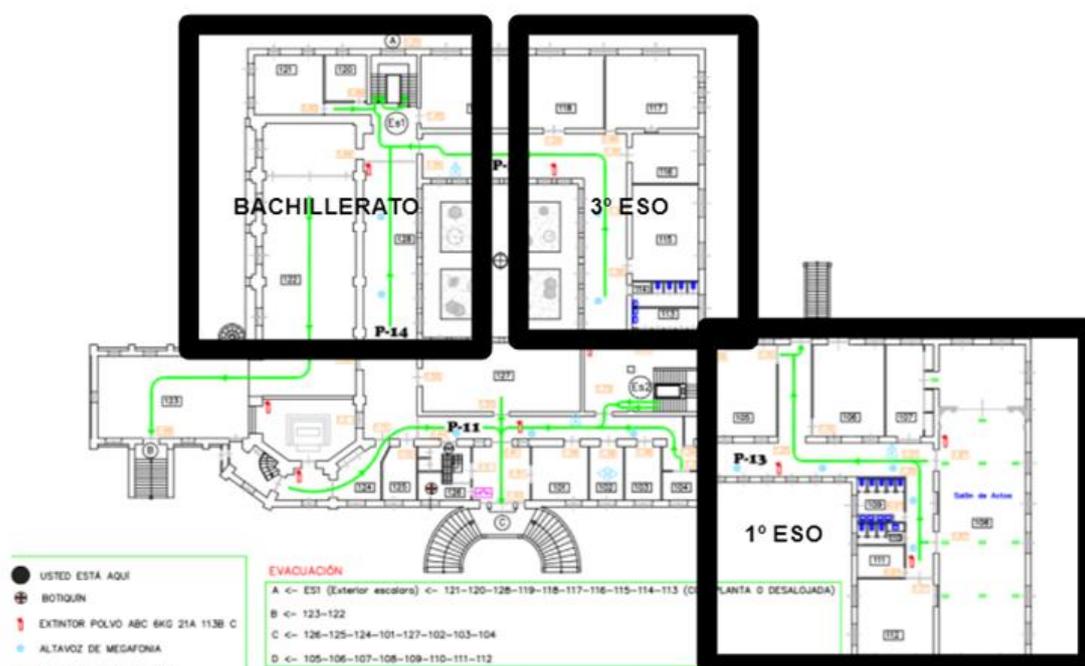
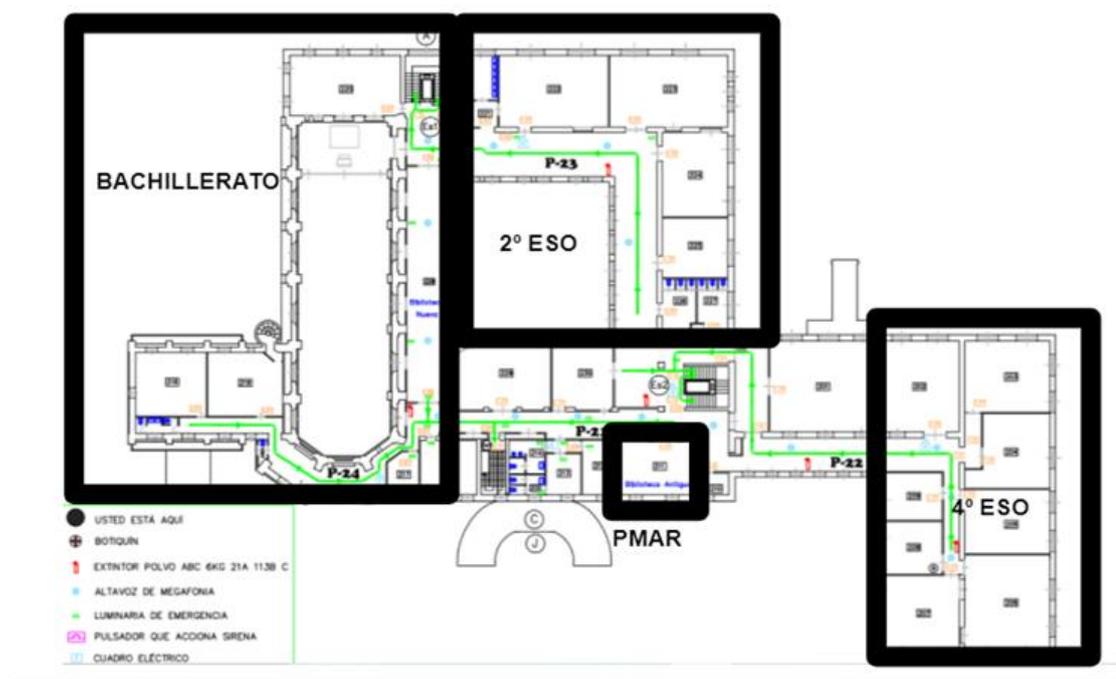
Organización y distribución de áreas de los grupos de convivencia por etapas

Infantil y Primaria

Las zonas de Infantil y Primaria no han tenido ningún reajuste de espacio significativo de cara al contacto con el resto de grupos de convivencia de nivel y de clase. Consideramos que ya están suficientemente delimitados.

Secundaria y Bachillerato

Adjuntamos plano de las zonas de ESO-Bachillerato que son las que han tenido un reajuste específico con el objetivo de que cada nivel esté lo más delimitado posible respecto a los demás. Se han organizado los niveles por grupos de convivencia y zonas específicas. **Organización y distribución de áreas de los grupos de convivencia de Secundaria-Bachillerato:**



ANEXO VI – CARTELERÍA DEL CENTRO

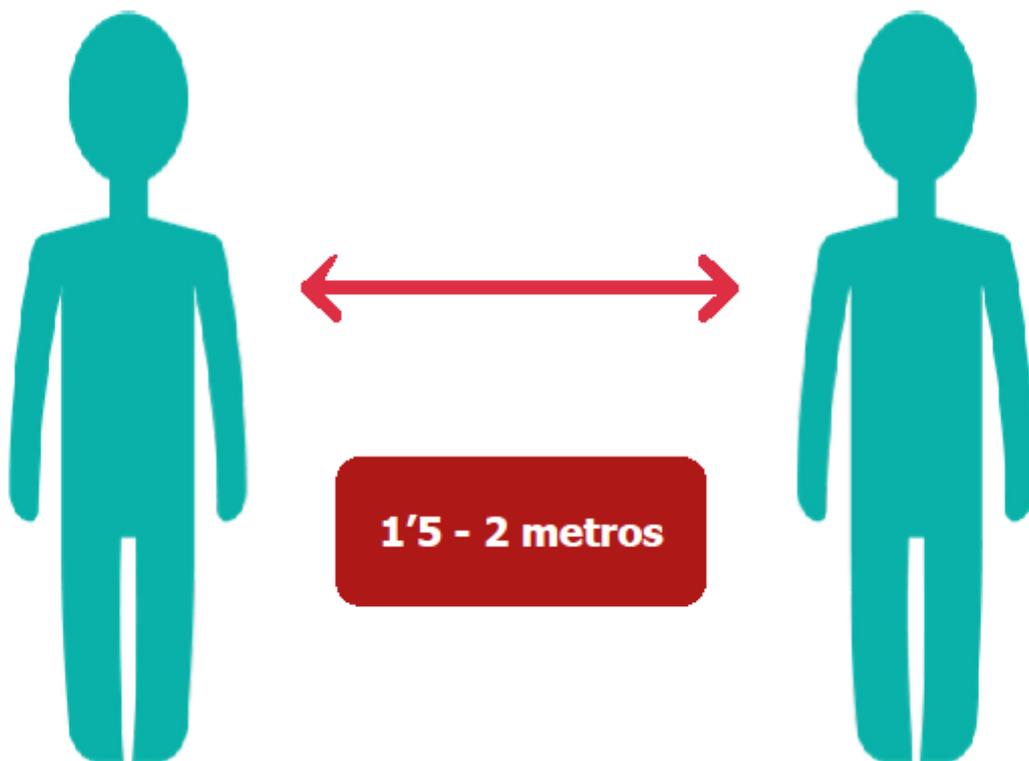
ACCESO AL CENTRO

Atendiendo a las medidas de seguridad y salud adoptadas en este centro frente al COVID-19, debe tener en cuenta que:

- El aforo está limitado a personas que hayan solicitado **cita previa telefónicamente**, con el fin de evitar aglomeraciones, tiempos de espera prolongados y poder mantener la adecuada distancia interpersonal.
- Al acceder al Centro, por favor, **espere su turno** hasta que le permitan la entrada y siga manteniendo las distancias de seguridad establecidas.
- El **uso de mascarilla** es **obligatorio** en todo momento.
- Utilice el **gel hidroalcohólico** que hemos puesto a su disposición.
- Adopte las pertinentes medidas de higiene respiratoria:
 - ➔ **Al toser o estornudar**, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ➔ **Evitar tocarse** los ojos, la nariz o la boca.
 - ➔ **Después de haber tosido o estornudado** y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, **lávase las manos** de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.

**La salud de todos está en juego,
su colaboración y responsabilidad son importantes
¡¡GRACIAS POR COLABORAR
EN LA SEGURIDAD DE CADA UNO/A!!**

**POR FAVOR, MANTENGAMOS
LA DISTANCIA INTERPERSONAL
RECOMENDADA**

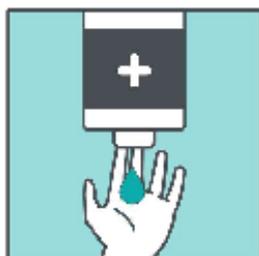


¡¡MUCHAS GRACIAS!!

LAVADO DE MANOS



Mójate las manos



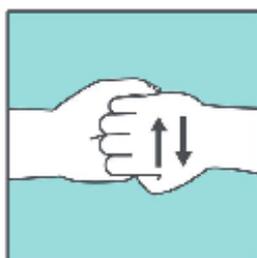
Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas



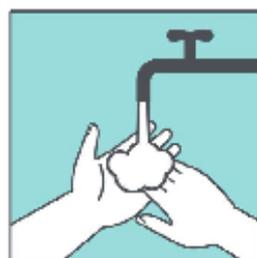
Frótate las palmas de las manos



Frótate las palmas con los dedos entrelazados



Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta



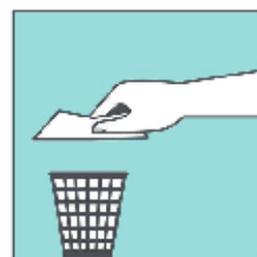
Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla desechable



Usa la misma toalla para cerrar el grifo

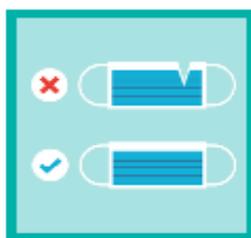


Tira la toalla a la basura

COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA



Lavarse las manos



Comprueba que la mascarilla no esté rota



Identifica la parte interior y exterior



Asegurar la mascarilla poniendo las gomas por detrás de las orejas



Extender la mascarilla comprobando que cubre la nariz y la boca totalmente



Reemplazar la mascarilla si ha acumulado humedad.
No reutilizar



No tocar la mascarilla. Si se hace, lavarse las manos
continuación



Para retirar la mascarilla, con las manos limpias, separe las gomas con los dedos



Deseche la mascarilla en una papelera

MEDIDAS EN EL AULA

Atendiendo a las medidas de seguridad y salud adoptadas en el colegio frente al COVID-19, debes tener en cuenta que:

- El aforo de la clase está limitado al grupo de convivencia establecido con el fin de poder mantener la adecuada distancia interpersonal y las medidas de seguridad y salud adecuadas.
- Utiliza la mascarilla siempre que te lo indiquen o tú lo consideres necesario. En ningún momento dejes tu mascarilla sobre cualquier superficie, úsala correctamente.
- Utiliza el gel hidroalcohólico que hemos puesto a tu disposición.
- Adopta las siguientes medidas de higiene respiratoria:
 - ➔ **Al toser o estornudar**, tapate la boca y nariz con un pañuelo y deséchalo al cubo de basura con tapa. Si no se tienes pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ➔ **Evita tocarte** los ojos, la nariz o la boca.
 - ➔ **Después de haber tosido o estornudado** y antes de tocarte la boca, la nariz o los ojos, lávate las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispones de agua y jabón, utiliza soluciones desinfectantes con alcohol para limpiártelas.

**La salud de todos está en juego,
tu colaboración y responsabilidad son importantes**

**¡¡GRACIAS POR COLABORAR
EN LA SEGURIDAD DE CADA UNO/A!!**

ACCESO SALA PROFESORES/AS

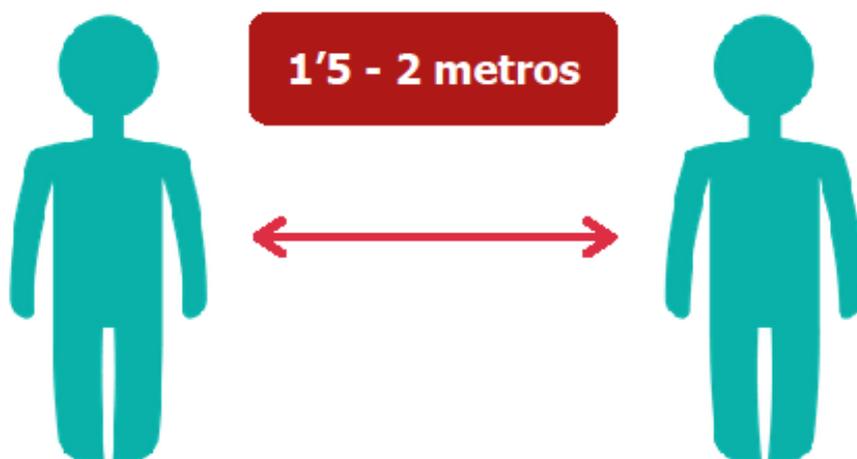
Atendiendo a las medidas de seguridad y salud adoptadas en el colegio frente al COVID-19, debes tener en cuenta que:

- El aforo de la sala del profesorado está limitado con el fin de poder mantener la adecuada distancia interpersonal y medidas de seguridad en vigor.
- Debes permanecer el tiempo mínimo imprescindible con el fin de facilitar su uso en condiciones seguras por el resto de compañeros.
- Durante el empleo de elementos comunes (máquinas de vending, microondas, fuentes de agua,...) debes extremar la higiene de manos antes y después de su uso, así como la limpieza de los mismos.
- Te recomendamos que lleves contigo tu propia botella de agua y la mantengas identificada.
- Guarda todos tus materiales en la taquilla que tienes asignada para ello.
- Las mesas deben estar desocupadas y libres de cualquier objeto.
- No se puede introducir en la sala ningún material procedente de otros lugares del centro o perteneciente al alumnado.
- Utiliza tanto la mascarilla como el gel hidroalcohólico que hemos puesto a tu disposición. En ningún momento dejes tu mascarilla sobre cualquier superficie ni la pierdas de vista.
- Adopta las siguientes medidas de higiene respiratoria:
 - **Al toser o estornudar**, tapate la boca y nariz con un pañuelo y deséchalo al cubo de basura con tapa. Si no se tienen pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - **Evita tocarte** los ojos, la nariz o la boca.
 - **Después de haber tosido o estornudado** y antes de tocarte la boca, la nariz o los ojos, lávate las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispones de agua y jabón, utiliza soluciones desinfectantes con alcohol para limpiártelas.
- El acceso a esta sala sólo está permitido al profesorado y personal del Centro autorizado.

ACCESO SALÓN ACTOS

Este espacio tiene limitado su aforo
Antes de entrar ASEGÚRATE

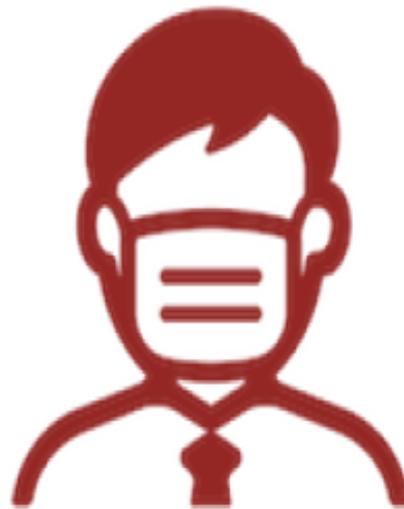
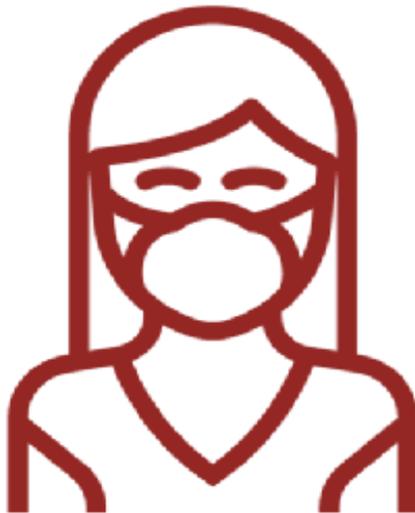
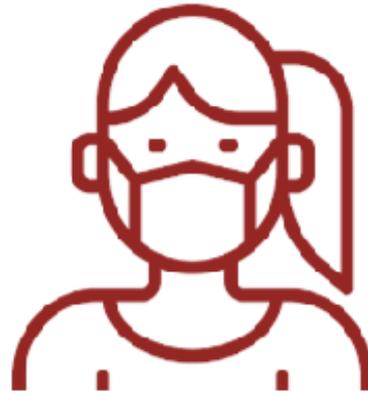
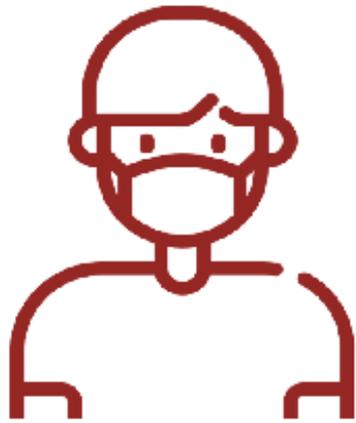
**¿VOY A CUMPLIR LA DISTANCIA
MÍNIMA ESTABLECIDA?**



**La salud de todos está en juego
y tu colaboración es fundamental
¡¡GRACIAS!!**

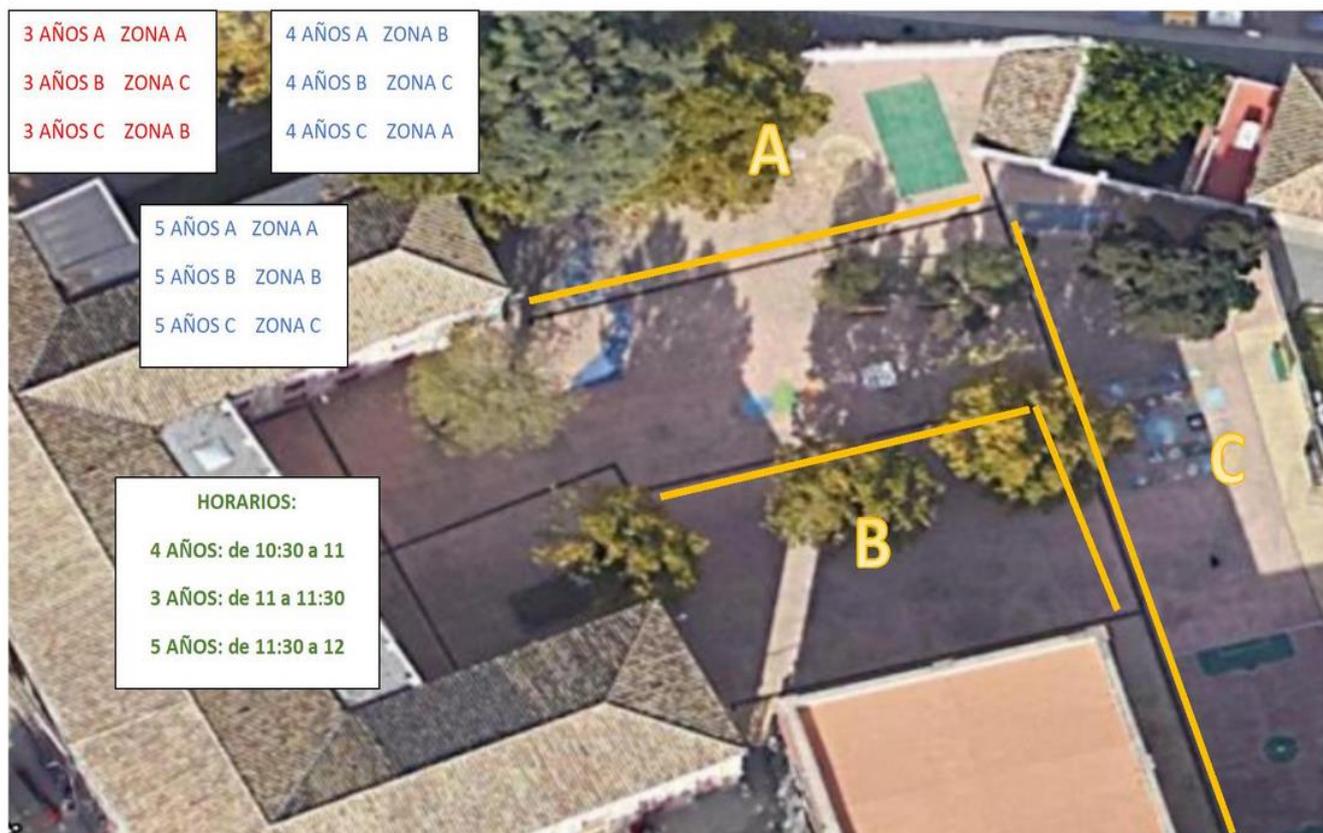


USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA



ANEXO VII
ORGANIZACIÓN RECREOS POR ETAPAS/CICLOS

ETAPA DE INFANTIL



ETAPA DE PRIMARIA

Primer Ciclo: Zona Roja

1ºA - 1ºB - 1ºC - 2ºA - 2ºB - 2ºC

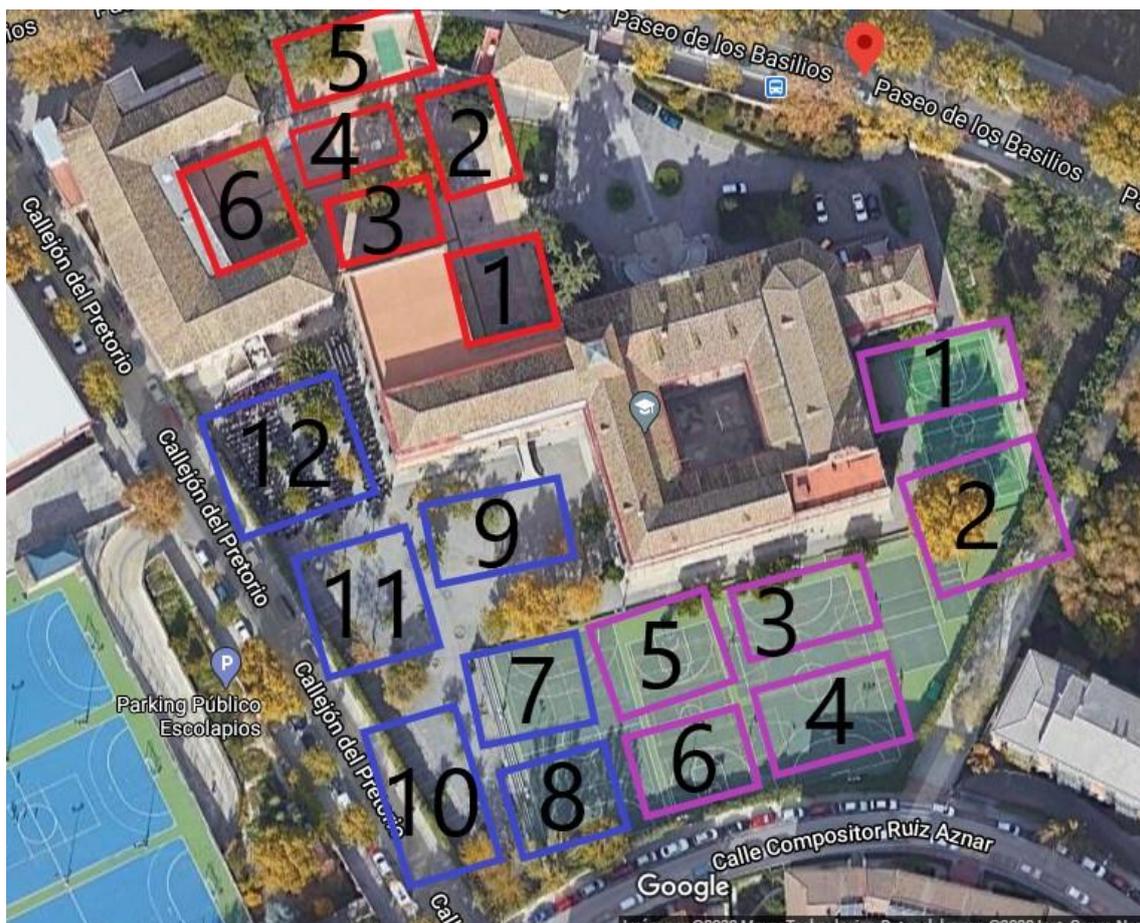
El recreo de Primer Ciclo será de 11:50 a 12:30, realizando la merienda en clase de 11:50 a 12:00.

Primero de Primaria saldrá por sus clases hasta sus zonas correspondientes. El regreso al aula lo realizará extremando la precaución al encontrarse aún el alumnado de segundo ciclo en el recreo.

Segundo de Primaria realizará la bajada por su escalera correspondiente y saliendo por la puerta principal del edificio de Primaria. Al regresar se colocarán en fila y accederán a sus clases como al inicio de la mañana.

El grupo que se encuentre en la zona 6, deberá extremar la precaución para la salida del alumnado de 2º y 3º Ciclo.

Las zonas de cruce de grupos volverán a ser el sitio recomendado para la vigilancia de los tutores/as o docente responsable del grupo de convivencia.



Segundo Ciclo: Zona Azul

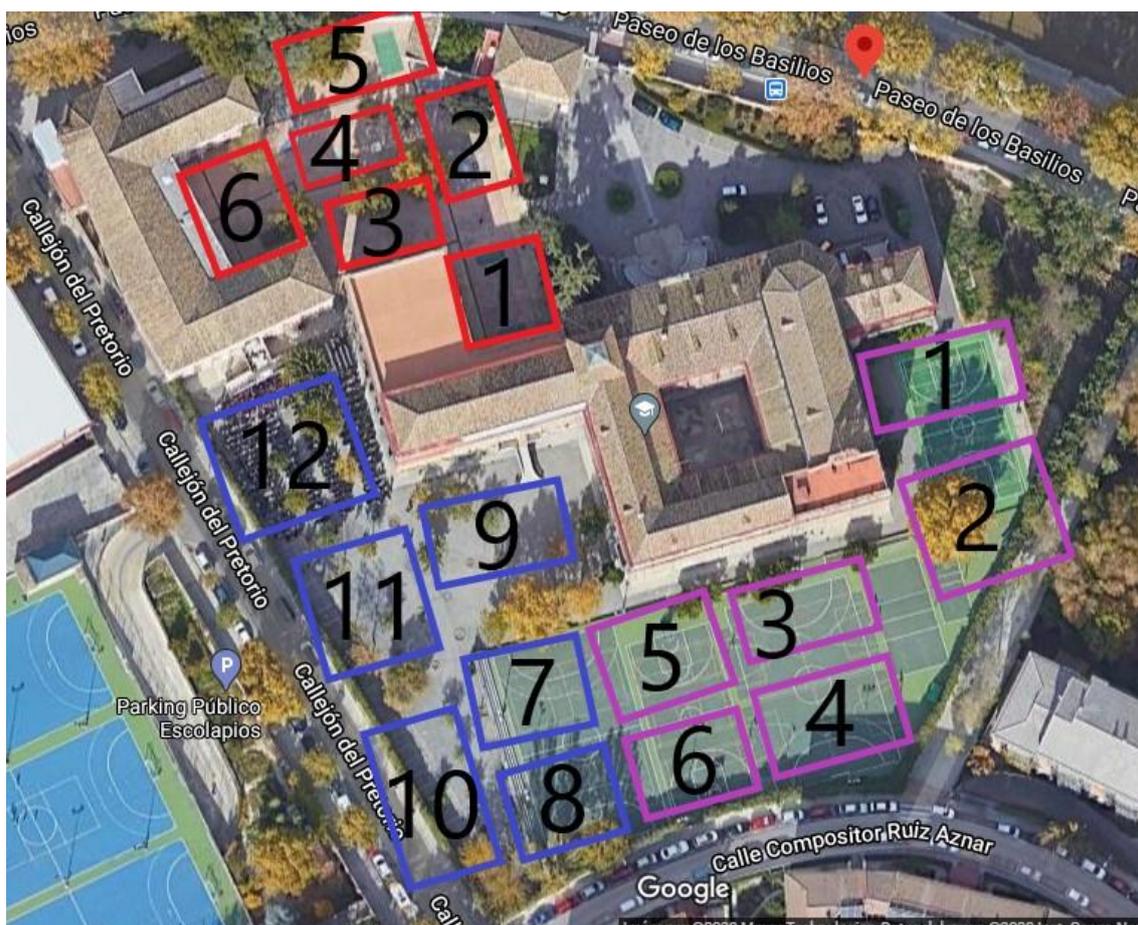
- 3ºA – Zona detrás de las gradas.
- 3ºB – Zona de la fuente.
- 3ºC – Zona delante de las escaleras de 2ºC.
- 4ºA – Mitad de la pista de fútbol 1 y media grada.
- 4ºB – Mitad de la pista de fútbol 1 y media grada
- 4ºC – Zona de pista de quema.

Cada tutor/a se encargará de la vigilancia de su grupo de referencia, evitando la mezcla entre los diversos grupos.

Se recomienda que la vigilancia se establezca en los posibles cruces de zonas, extremando la precaución en la **fuente de agua y los baños de la planta baja**.

La hora de recreo será de 12:00 a 12:40, realizando la merienda en el aula de 12:00 a 12:10.

Se extremará la precaución en la subida y bajada de escaleras, así como en los flujos de circulación hasta las zonas y la fila.



Tercer Ciclo: Zona Morada

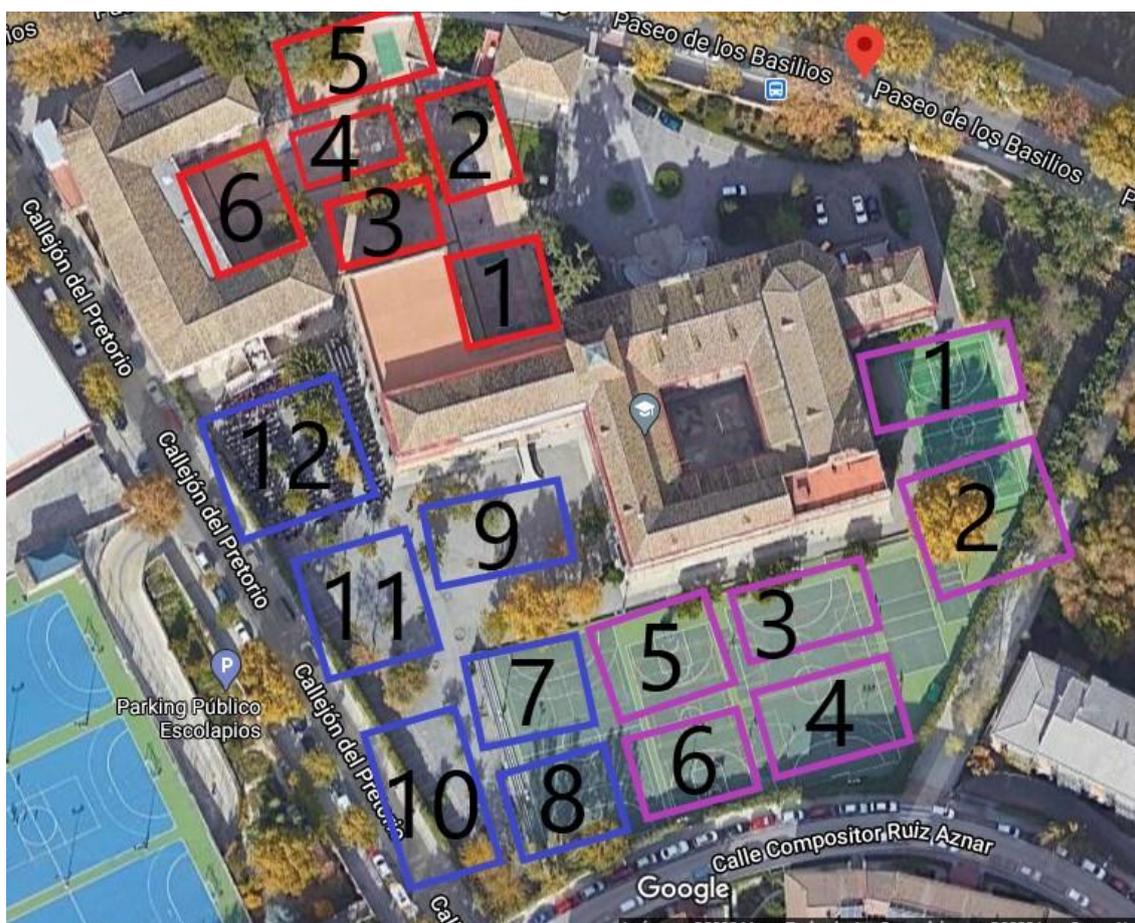
- 6ºA – Mitad de la pista de San José.
- 6ºB – Mitad de la pista de San José.
- 6ºC – Mitad de la pista de fútbol 2.
- 5ºA – Mitad de la pista de fútbol 2.
- 5ºB – Mitad de pista de baloncesto.
- 5ºC – Mitad de pista de baloncesto.

Cada tutor/a se encargará de la vigilancia de su grupo de referencia, evitando la mezcla entre los diversos grupos.

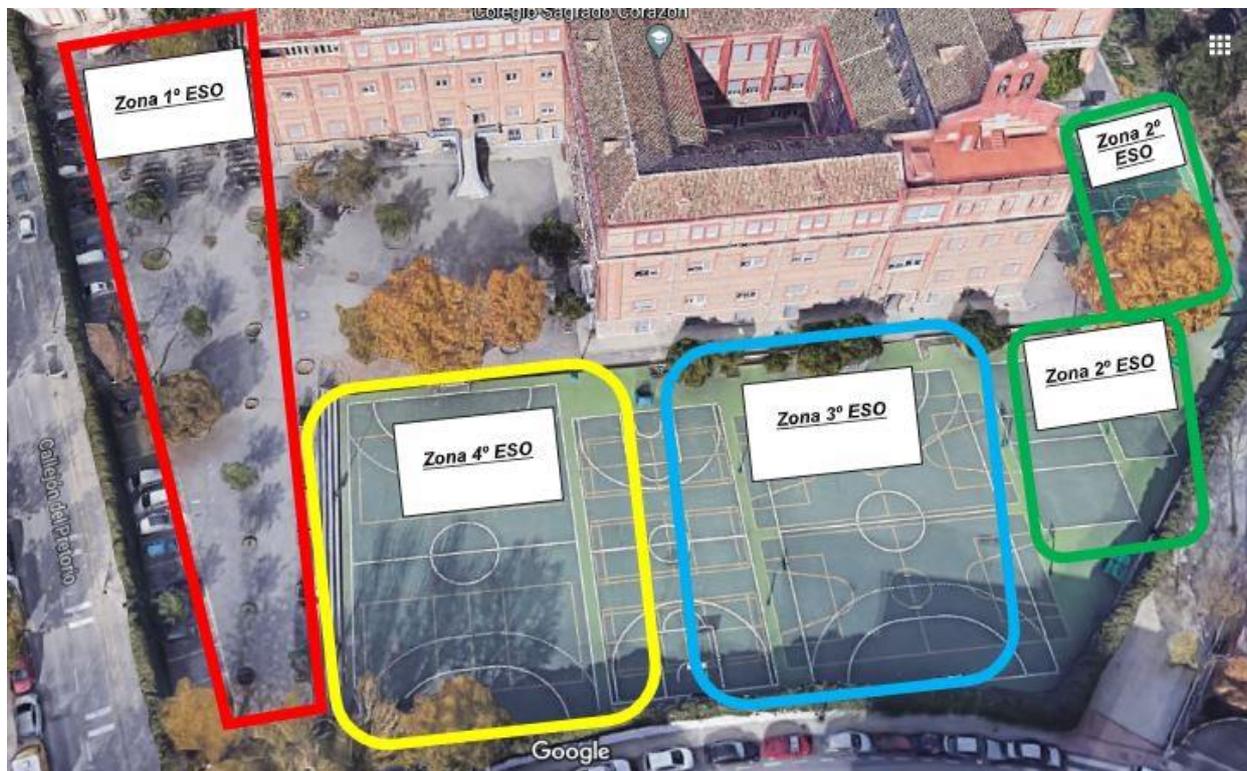
Se recomienda que la vigilancia se establezca en los posibles cruces de zonas.

La hora de recreo será de 12:00 a 12:40, realizando la merienda en el aula, de 12 a 12:10.

Se extremará la precaución en la subida y bajada de escaleras, así como en los flujos de circulación hasta las zonas y la fila.



ETAPA DE SECUNDARIA-BACHILLERATO



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus.

- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

NOTA: En la redacción de este documento, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.